

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE JAÉN, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025 DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.

ÁMBITO FUNCIONAL:COMERCIO

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2025 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, del ámbito funcional de competitividad de comercio, convocatoria aprobada mediante Resolución de 8 de abril de 2025 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm 74, de 21 de abril de 2025), y tras comprobar que la información no es completa y correcta, coincidiendo con lo especificado en el apartado correspondiente del modelo de solicitud normalizado, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación habrá de presentarse telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://ovorion.ceec.junta-andalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/autcertjs>

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO
Fdo. María Belén Ordóñez Castillo

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén
Atención al ciudadano
T: 955063910
sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 1/17	



ANEXO

ENTIDAD	ASOC. BAEZANA DE INDUSTRIAS, SERVICIOS Y COMERCIOS (ABISC)
NIF	G23447204
N.º EXPEDIENTE	IM1252025JA000000009

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
Anexo I	<ul style="list-style-type: none">- Apartado 8.4. Presupuestos de gastos. La cuantía de coste total y subvención solicitada no coincide con los documentos “Facturas” y “Presupuestos 2025”.- Apartado 8.5. Calendario estimado de ejecución, sin rellenar.- Apartado 8.7. Estimación personas participantes y medición de resultados. Sin rellenar.- Apartado 8.8. Estimación del número de asociados que participarán en el proyecto. Sin rellenar.- Apartado 8.9. Medidas de sostenibilidad que incluye el proyecto. La descripción de las medidas deben venir en el apartado 8.2. del Anexo I.
Anexo II	El “total ingresos por los conceptos A+B+C” no coincide con la suma de los conceptos A+B+C.
Memoria	<ul style="list-style-type: none">- Describir en la memoria detalladamente en qué consiste “Decoración para el desfile” de la “Campaña IV Noche en blanco” (Documento “Presupuestos 2025”).- Describir en la memoria detalladamente en qué consiste “Gestión y organización” de la “Campaña Renacimiento a la luz de las Velas” (Documento “Presupuestos 2025”).- Describir en la memoria detalladamente en qué consiste “Producción y organización renacimiento a la luz de las velas 2025” número de albarán: 25/000014, fecha 27/05/2025 (Anexo “Facturas”).
Art. 13.1.a.3º	Certificado de CMAC actualizado de personalidad jurídica.
Art. 13.1b.1º	Documento “Presupuestos 2025” especificar cuántas horas trabaja el gerente en cada campaña de dinamización.
Art. 13.1b.1º	Anexo “Facturas”, “Campaña de publicidad, promoción y difusión: Especial de Navidad Diciembre 2025”, 9 La loma, especificar la cantidad de IVA.
Art. 13.1b.1º	Anexo “Facturas”, “Hinchables y eventos Jódar”, Presupuesto Fecha: 20/05/2025. Falta número de presupuesto. Especificar en qué campaña va Taller “El mundo de los dinosaurios”.
Art. 13.1b.1º	Anexo “Facturas”, “Hinchables y eventos Jódar”, Presupuesto Fecha: 20/05/2025. Falta número de presupuesto. Especificar en qué campaña va “Pasacalles coche retro gala con vestimentas de Mickey, Minnie y Elfo”.
Art. 13.1b.1º	Anexo “Facturas”, “Presupuesto de Emisiones 2025” “Campaña de Navidad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 2/17





	2025”, DiezTv, Fecha fin: 05/01/2026. Fuera del periodo de ejecución, máximo 31/12/2025. Especificar la cantidad de IVA.
Art. 13.1b.1º	Anexo “Facturas”, Factura “1 000003” Fecha “07/03/2025” empresa “Entre Ideas Ear”, especificar campaña.
Art. 13.1b.1º	Anexo “Facturas”, “Presupuesto de Emisiones 2025” “Campaña Noche en Blanco 2025”, 9 la Loma, especificar la cantidad de IVA.
Art. 13.1b.1º	Anexo “Facturas”, “Campaña de publicidad, promoción y difusión: “Noche en Blanco 2025” 9 La Loma, especificar la cantidad de IVA.
Art. 13.1b.1º	Anexo “Facturas”, “Presupuesto de emisiones 2025: “Renacimiento a la luz de las velas” DiezTv, especificar la cantidad de IVA.
Art. 13.1b.1º	Anexo “Facturas”, “Campaña de publicidad, promoción y difusión: “Renacimiento a la luz de las velas 2025” 9 La Loma, especificar la cantidad de IVA.
Art. 12.1.f	Datos bancarios para efectuar la transferencia bancaria de los abonos de la subvención. (incluyendo IBAN). Con fecha actualizada.
Art. 12.2	Certificado de estar al corriente con la T.G.S.S
Art. 16.1.c.2º	Grado de ejecución de las subvenciones en la última convocatoria
Art. 16.1 a	Aportar convenios de colaboración Art. 16.1 a descritos en el certificado de María Isabel Pozo Vargas Secretaria General de la Asociación, criterios de valoración art. 16ª. a).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO

23/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D

PÁG. 3/17





ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LINARES
NIF	G23388341
N.º EXPEDIENTE	IM1252025JA000000003

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
Anexo I Solicitud	Cumplimentar: Apartado 8.5. Calendario estimado de ejecución Apartado 8.6. Descripción del esfuerzo inversor y aportación económica al proyecto. Apartado 8.7. Estimación personas participantes y medición de resultados. Apartado 8.8. Estimación del número de asociados que participarán en el proyecto. Apartado 8.9. Medidas de sostenibilidad que incluye el proyecto. La descripción se tiene que incluir en el apartado 8.2. del Anexo I.
Art. 13.1.a.2º	Copia Tarjeta de Identificación Fiscal.
Art. 13.1.a.4º (Anexo II)	Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación en el que acredite la fecha en la que la Asamblea General u órgano equivalente procedió a la aprobación de las últimas cuentas anuales (tienen que ser las últimas)
Art. 13.1.a.4º (Anexo II)	Anexo II debidamente cumplimentado con las cuentas anuales de 2024.
Art. 13.1b.1º	- Presupuesto: PSC2515-12/02/25, especificar en la memoria para qué y dónde se van a emplear los composites.
Art. 13.1b.1º	- Propuesta de campaña: Fecha de campaña: “Promoción Vuelta al cole 2025”, especificar I.V.A.
Art. 13.1b.1º	- Propuesta de campaña: Fecha de campaña: “Promoción Navidad 2025”, especificar I.V.A.
Art. 13.1b.1º	- Presupuesto con fecha “14/05/2025” “Medios audiovisuales e infraestructuras escénicas para animación campaña navidad 2025”, especificar en la memoria cuáles son esos medios audiovisuales e infraestructuras escénicas.
Art. 13.1.c.5º	Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto.
Art. 13.1.c.7º	Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación que acredite la cuantía y el porcentaje que han representado los ingresos de la entidad derivados de las cuotas de asociados, patrocinios o ingresos obtenidos por el ejercicio de actividades propias en relación con el presupuesto de gastos de la entidad en el último

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO

23/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D

PÁG. 4/17





	ejercicio liquidado. También incluirá la certificación de la cuota media mensual abonada en los últimos 12 meses por sus asociados.
Art. 12.1.f	Datos bancarios para efectuar la transferencia bancaria de los abonos de la subvención. (incluyendo IBAN).
Art. 12.2	Certificado de estar al corriente con la T.G.S.S
	Aportar certificado de la Secretaría General de la Asociación donde especifique si María Luisa Fuentes Casado realiza las funciones de gerente, de personal administrativo u otra categoría.
Art. 16.1.a.1º	Liquidez y viabilidad económica de la entidad
	Certificado donde acredite los criterios de valoración señalados en el apartado 7.4. Servicios comunes prestados a las empresas, o en su caso, a las asociaciones asociadas y a los consumidores. Anexo I.
	Aportar “Talleres infantiles/R” y “Repartos manuales cartelería y demás material documentación campañas” descritos en el apartado 7.7. Realización de acciones de sensibilización, Anexo I.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 5/17	



ANEXO

ENTIDAD	ASOC. LOCAL DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ÚBEDA (ALCISER)
NIF	G23390073
N.º EXPEDIENTE	IM1252025JA000000007

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
Memoria	Falta memoria descriptiva línea 1 Indicar fechas de realización de las campañas y de la jornada empresarial
Documento Gastos de personal	Especificar en qué consisten los trabajos de dirección y personal de apoyo en relación con las campañas así como su imputación a cada uno de ellas
Art. 13.1b.1º	Campaña “Noche de compras”. Incongruencia entre la suma del importe de las facturas, facturas proforma o presupuestos de los gastos de la campaña y el importe indicado en la memoria.
Art. 16.1.a.5º	Acreditar tipo de contrato 401 relacionado en documento ITA.
ART.16.b).6º	Incongruencia entre el porcentaje de participación de la campaña Noche de Compras reflejado en el punto 8.8 de la Solicitud y el del indicado en el certificado criterios de valoración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 6/17





ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN LOCAL DE COMERCIO Y SERVICIOS ARROYO DEL OJANCO (ALCYSA)
NIF	G02831782
N.º EXPEDIENTE	IM1252025JA000000010

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
DOCUMENTACIÓN (Base Reguladora)	ASPECTOS A SUBSANAR
Cuentas Anuales Art. 13.1.a.4º (Anexo II)	Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaria o representación de la asociación en la que acredite la fecha en que la Asamblea General u órgano equivalente procedió a la aprobación de las últimas cuentas anuales (2024).
Art. 13.1.c.4º	Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en la que conste la relación de personas trabajadoras de la asociación, el tipo de contratación y la antigüedad en la empresa.
Art. 13.1.c.5º	Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto.
Cuenta bancaria	Certificado actualizado de la cuenta bancaria.
ANEXOS V	DATOS INCONGRUENTES CON LA ACTUACIÓN SOLICITADA. No se contempla subcontratación en las actuaciones.
ANEXO I	Relacionar cada una de las actuaciones descritas con las marcadas en el apartado 8.2 del ANEXO I.
Art. 12 .2	Cert. de estar al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social.
Art. 13.1.a.3º	Certificado de CMAC actualizado de los cargos de la Asociación y de personalidad jurídica.
FACTURA MULTIMEDIA JIENNESE 001PF1-- 000000319	Desglosar la factura especificando, cuñas emitidas y su precio con el I.V.A. incluido, n.º de spot de televisión e I.V.A. correspondiente (Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.)
FACTURA MULTIMEDIA JIENNESE 001PF1--	DESGLOSAR LA FACTURA POR CONCEPTOS EXPRESADOS EN ELLA: MERCADO NAVIDEÑO, BELÉN VIVIENTE, ETC., PONIENDO EL PRECIO POR CADA UNO DE ELLOS, JUNTO CON EL IVA CORRESPONDIENTE. (Real

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 7/17





00000320	Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.)
PRESUPUESTO JOSE ANTONIO GORDAL 03022025	Expresar en el presupuesto el I.V.A. aplicado. (Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.)
Art. 13.1.b.2º	Documento acreditativo de carácter oficial actualizado, que de acuerdo con la legislación actual, especifique la no recuperación del IVA, o, en su caso, la exención del mismo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 8/17	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EN GENERAL Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE VILLACARRILLO
NIF	G23213424
N.º EXPEDIENTE	IM1252025JA000000008

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
Anexo I Solicitud	<p>Página 1 Solicitud. Casilla Línea 1 no marcada.</p> <p>Apartado 4. Incongruencia entre el número de empresas asociadas indicadas en la solicitud y el Anexo III (Número de asociados de la entidad)</p> <p>Apartado 7.1 Datos incongruentes entre la cuota media aportada por los socios indicada en la solicitud y el Anexo II certificación de cuentas anuales.</p> <p>Apartados 8.1 y 8.2. Incongruencia entre las actuaciones solicitadas y la descripción de las mismas. Las distintas actividades a realizar tienen que estar encuadradas con la actuaciones correspondientes (líneas 1 y 2).</p> <p>Apartado 8.4 : La factura E250028 no coincide con la factura proforma presentada de Gráficas Pulido. La factura proforma E250031 aparece relacionada dos veces con distintos importes y conceptos. El importe de la factura de Imprenta Global no coincide con el de la solicitud. Apartado 8.5 Reajustar el calendario estimado de ejecución a las bases de la convocatoria.</p>
Memoria	Desglosar el importe y fechas de las campañas a realizar así como de la campaña “Feria de Novios” tanto en la memoria como en la factura proforma.
Art. 13.1.a.1º	Copia de los estatutos actualizados a la fecha de presentación
Art. 13.1.a.2º	Copia Tarjeta de Identificación Fiscal.
Art. 13.1.a.3º	Certificado de CMAC actualizado de los cargos de la Asociación y de personalidad jurídica.
Art. 13.1.a.4º (Anexo II)	El Anexo II está referido a las cuentas de 2025 cuando son las de 2024. Subsanan anexo.
Art. 13.1.b.1º	Facturas, facturas proforma o presupuestos de los gastos en que se incurrirá para la ejecución de las actuaciones a subvencionar. Desglosar cada factura con el precio unitario de cada uno de los conceptos en ella incluidos.
Art. 13.1.b.2º	Documento acreditativo de carácter oficial actualizado, que de acuerdo con la legislación actual, especifique la no recuperación del IVA, o, en su caso, la exención del mismo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 9/17





Art. 13.1.c.7º	Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación que acredite la cuantía y el porcentaje que han representado los ingresos de la entidad derivados de las cuotas de asociados, patrocinios o ingresos obtenidos por el ejercicio de actividades propias en relación con el presupuesto de gastos de la entidad en el último ejercicio liquidado. También incluirá la certificación de la cuota media mensual abonada en los últimos 12 meses por sus asociados.
Art. 13.1.c.8º	Certificación de la secretaría u órgano competente de la entidad con la estimación del número de asociados que participarán en las distintas actuaciones del proyecto solicitado.
Art. 12.2	Certificado de estar al corriente con la T.G.S.S

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 10/17	



ANEXO

ENTIDAD	FEDERACIÓN EMPRESARIAL JIENNENSE DE COMERCIO Y SERVICIOS
NIF	G23024318
N.º EXPEDIENTE	IM1252025JA000000004

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
Anexo I Solicitud	Página 5 solicitud. Indicar la cuota media mensual aportada por cada asociado Página 7 solicitud. No marcado apartado Estudio sectorial. Apartado 8.1 de la solicitud. Falta descripción estudio de alquileres Apartado 8.4 Presupuesto de gastos y documento Anexo I-punto 8.4: Incongruencia entre el importe indicado en la relación de las campañas Actuaciones 1,3 AAFF Políticas sociales, 1.2 AAFF Como seducir a tu audiencia y 1 AAFF Registro de Jornada en relación a las proformas presentadas.
Memoria	Página 29 memoria. Error en el concepto solicitado. Es necesaria su corrección.
Art. 13.1.a.4º (Anexo II)	Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la asociación en el que acredite la fecha en la que la Asamblea General u órgano equivalente procedió a la aprobación de las últimas cuentas anuales correspondientes al año 2024. También indicar la cuota media mensual aportada por cada asociado.
Art. 13.1.c.7º	Certificación de la cuota media mensual abonada en los últimos 12 meses por cada asociado.
Todas las campañas	Certificación del número estimado de participantes en cada campaña indicando si las distintas actividades son de ámbito local o provincial.
Campaña Rebajas de invierno	Especificar en qué consisten los trabajos de dirección y personal de apoyo en relación con esta campaña Detallar en memoria las actuaciones concretas realizadas.
Campaña Promoción del comercio en centros educativos	Ajustar el calendario de ejecución al calendario escolar. Incongruencia entre las horas de impartición de las sesiones y la duración de las mismas indicadas en la memoria. Incongruencia entre el número de cuñas indicadas en la memoria y la factura proforma.
	Factura proforma J-05012025 Desglosar por actuaciones Certificado de que la entidad prestadora del servicio es consultoría especializada en evaluación tal y como indica el artículo 6.1.q de las bases reguladoras
Campaña XXX Edición día del Stock	Presupuesto 190525. Importe total incorrecto Presupuesto 2025/14. Detallar las actuaciones concretas a realizar.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 11/17





Campaña 35 Edición Pasarela Jaén	Detallar en memoria las actuaciones concretas a realizar en materia de organización y producción XXXV edición de Pasarela Jaén.
Campaña Sensibilización ambiental	Especificar en qué consisten los trabajos de dirección y personal de apoyo en relación con esta campaña Detallar en memoria las actuaciones concretas a realizar
Campaña Impulso al comercio rural y de barrio	Especificar en qué consisten los trabajos de dirección y personal de apoyo en relación con esta campaña
Campaña Rebajas de verano	Incongruencia entre el número de cuñas indicadas en la memoria y la factura proforma. Especificar en qué consisten los trabajos de dirección y personal de apoyo en relación con esta campaña
Campaña Black Friday	Incongruencia entre el número de cuñas indicadas en la memoria y la factura proforma. Especificar en qué consisten los trabajos de dirección y personal de apoyo en relación con esta campaña
Campaña de Navidad	Especificar en qué consisten los trabajos de dirección y personal de apoyo en relación con esta campaña

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 12/17	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES LAS PALMERAS
NIF	G23441868
N.º EXPEDIENTE	IM1252025JA000000001

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
Memoria	- Detallar específicamente en la memoria en qué consiste la “Organización y producción IX edición de Flamenca Jaén”. N.º de factura: 012025. Fecha de factura: 22/03/2025. Asoc. Pasarela Jaén.
Memoria	- Detallar específicamente en la memoria en qué consiste la “Trabajos de personal de apoyo en la ejecución de la campaña y difusión de publicidad en redes sociales: creación de perfiles, creatividades, mantenimiento y gestión”. Del apartado 4.- Desglose presupuesto de la actuación. Campaña: J. Rebajas de Verano.
Art. 13.1b.1º	Certificado de cálculo del coste hora relativo al gasto salarial del personal CCA Las Palmeras, apartado primero, “los costes indirectos relativos a los gastos salariales del personal de la Federación”, sustituir “Federación” por “las Palmeras”.
Art. 13.1b.1º	Factura proforma Número: H-05012025 “Elaboración de informe sobre actuación 1” acreditar que el proveedor “Jorge Alvarez Martín” se trata de una “consultoría especializada en evaluación” según art. 6.1.q).
Art. 12.1.f	Datos bancarios para efectuar la transferencia bancaria de los abonos de la subvención. Actualizado.
	Aportar documento (DOC I.16) Plan Estratégico Provincial de lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental (PEPLCCSA) en las Comisiones “Municipios y Comunidades Sostenibles” y “ Sectores Productivos”.
	Aportar documentos (DOC.10-1) (10.2) (10.3) – Documentación acreditativa de los reconocimientos obtenidos por la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 13/17	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN UNIÓN EMPRESARIOS DE ALCALÁ LA REAL
NIF	G23806417
N.º EXPEDIENTE	IM1252025JA000000002

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
Anexo I Solicitud	
Memoria	
Art. 13.1.a.1º	Copia de los estatutos actualizados a la fecha de presentación
Art. 13.1. a.4º	Certificado de CMAC actualizado de los cargos de la Asociación y de personalidad jurídica
Art. 13.1b.1º	<p>Factura debidamente desglosada relativa al diseño y promoción de la campana de San Valentín, especificando los gastos en que se incurrió para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, que conforme al presupuesto aportado N.º 000061 ascendieron a la suma de 250,00 €, y que ha sido imputado en el presupuesto de gastos de la solicitud.</p> <p>Factura debidamente desglosada relativa al diseño y promoción de la campana del día del Padre, especificando los gastos en que se incurrió para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, que conforme al presupuesto aportado N.º 000062 ascendieron a la suma de 250,00 €, y que ha sido imputado en el presupuesto de gastos de la solicitud.</p> <p>Factura debidamente desglosada relativa al diseño y promoción de la campana del día de la Madre, especificando los gastos en que se incurrió para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, que conforme al presupuesto aportado N.º 000063 ascendieron a la suma de 250,00 €, y que ha sido imputado en el presupuesto de gastos de la solicitud.</p> <p>Factura n.º 000132 debidamente desglosada relativa a la “CAMPAÑA campana COMPRA Y GANA”, especificando los gastos en que se incurrió para la ejecución de las actuaciones a subvencionar, y que asciende a un importe de 435,60 €, que ha sido imputado en el presupuesto de gastos de la solicitud.</p> <p>Aclaración relativa a los presupuestos aportados con números 110,111 y 112, imputados a gastos de gestoría, imputados en el presupuesto de gastos de la solicitud por importe de 6.000 €, 6.000 € y 2.400 € respectivamente, con indicación de las actividades realizadas que estén relacionadas con la actuación subvencionada, así como el personal que ha realizado las mismas.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 14/17





	Desglose temporal de la factura J/25/000222 , referente a servicios publicitarios radiofónicos por importe de 2.613,60 €, especificando la cuantía de los gastos que corresponden al periodo 15 abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025 , y cuales al periodo correspondiente al año 2026
Art. 13.1.c.5º	Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto, si procede, en este caso marcadas en el punto 8.9 de la solicitud “ Medidas relativas al comercio o consumo de productos de proximidad o consumo responsable ”
Art. 12.1.c	La información necesaria para aplicar los criterios de valoración.
Art. 16.1.a.4º	Servicios comunes prestados a los asociados y las personas consumidoras.
Art. 16.1.b.4º	Medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto
Art. 16.1.b.5º	Acciones de fidelización
Art. 16.1.c.2º	Grado de ejecución de las subvenciones en la última convocatoria

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 15/17	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MARTEÑA
NIF	G23341563
N.º EXPEDIENTE	IM1252025JA000000006

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
Art. 13.1.a.1º	Copia de los estatutos actualizados a la fecha de presentación
Art. 13.1.a.3º	Certificado de CMAC actualizado de los cargos de la Asociación y de personalidad jurídica.
Art. 13.1.c.1º	Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación, previstos en el artículo 16.1.a) alegados por la entidad
Art. 13.1.c.5º	Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto, si procede
Art. 12.1.d	En la información descriptiva sobre la actividad para la que se solicita la subvención Línea 1, relativo a las jornadas de Comunicación y Herramientas de Venta, se refiere a que se celebrarán durante dos días en el mes de mayo, sin especificar en que dos días fueron celebradas y el número de horas dedicadas a las mismas . Por otra parte, en el Anexo I de solicitud, punto 8.5, establece que dichas jornadas se celebrarán durante 1 mes, sin concretar que días ni cuantas horas se dedicarán a las mismas. Acreditación del número de participantes en dichas jornadas.
Art. 12.2	Certificado de estar al corriente con la T.G.S.S
Art. 6.1.g	Relativo al gasto de personal en actuaciones de dinamización y promoción de fidelización, concreción de las horas que son imputadas a las actuaciones de dinamización y que cantidad de horas son imputadas a actuaciones de fidelización .
Art. 16.1.a.4º	Acreditación de servicios comunes prestados a los asociados y las personas consumidoras.
Art. 16.1.a.7º	Acreditación de acciones de sensibilización dirigidas a los asociados o a los clientes finales relativas a la implantación de medidas de compromiso medioambiental, realizadas en los últimos dos años
Art. 16.1.b.6º	Participación de los asociados en una o varias de las actuaciones del proyecto solicitado
Art. 16.1.b.7º	En los proyectos de la Línea 1, desarrollo de campañas de sensibilización o información, en su caso.
Art. 16.1.c.1º	Contribución de la entidad o de sus asociados a la financiación del proyecto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 16/17	



Art. 16.1.c.2º	Grado de ejecución de las subvenciones en la última convocatoria
----------------	--

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	23/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZEPYGCLURPWSMS4BGYAMFGW2D	PÁG. 17/17	